



ACTA No.007

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Verificación de Hojas de vida vacantes y entrevista - contratación 2021, Área de Formación Electricidad y Energías Renovables

CIUDAD Y FECHA: Medellín 1 de octubre de 2021

HORA INICIO: 12:00

HORA FIN: 8:00

LUGAR:
Cadena de Electricidad

DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO -
Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada

TEMA (S):

1. Revisión de documentos y aplicación respecto a la continuidad al proceso de Banco de Instructores 2020 para el periodo 2021 y en el marco de la Circular No: 01-3-2020-000195 Contratación de Servicios Personales del 04/11/2020 a continuación se informa lo siguiente:

2. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTRUCTOR.

Además de lo anotado anteriormente, por disposición del artículo 9 – numeral 17 del Decreto 249 de 2004, el artículo 22 – numeral 14 del mismo Decreto (modificado por el artículo 4 del Decreto 2520 de 2013), y la Resolución No. 1979 de 2012, la contratación de instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores dispuesto a través de la aplicación de la Agencia Pública de Empleo – APE.

Teniendo en cuenta las medidas establecidas por las autoridades nacionales, departamentales y locales para mitigar la expansión de la pandemia generada por el Covid-19, y las dificultades técnicas y logísticas que se han generado en el 2020 a nivel mundial y nacional, se prorroga para el año 2021 la vigencia del Banco de Instructores conformado con base en la Circular No. 01-03-2019-00156 de 2019 y los demás lineamientos emitidos en virtud de ésta.

2.1. Como consecuencia de lo anterior, los Centros de Formación Profesional pueden contratar en el 2021 a las personas que ya fueron escogidas y contratadas en el 2020 de ese Banco de Instructores, siempre y cuando sea en el mismo Centro de Formación y la persona haya sido escogida utilizando los criterios señalados en la Circular 01-03-2019-00156 y en los lineamientos derivados de ella.

Cuando en el 2021 el número de personas a contratar en una especialidad sea inferior a la que se contrató en el 2020, el Centro de Formación dará prioridad dentro de las personas a contratar en el 2021 a las que tengan condiciones especiales con amparo constitucional, y para los servicios dirigidos a grupos étnicos a las personas con ese perfil étnico; los restantes contratistas serán definidos por el Centro dejando constancia de los criterios objetivos que tuvieron en cuenta, de acuerdo con la especialidad.

Si con las personas escogidas bajo los criterios anotados en este numeral no es posible suscribir todos los contratos que el Centro requiere para el 2021, el respectivo Comité de Verificación dejará constancia de ese hecho y el Centro podrá hacer la selección de los contratistas faltantes en el 2021, entre los aspirantes inscritos en el Banco de Instructores para el mismo perfil en el mismo Centro de Formación, teniendo en cuenta el orden descendente de puntuación; si no encuentra entre ellos al aspirante, el Comité

2. Revisión del cronograma disponible para la realización de las actividades a realizar durante el mes de diciembre del 2020 y la vigencia 2021 Términos de Uso del Módulo Banco de Instructores en la Aplicación Web APE
3. Revisión de las vacantes publicadas por el centro y los requerimientos de atención de acuerdo a las metas de formación asignadas para el año 2021
4. Verificación de hojas de vida y documentación correspondiente a las vacantes para contratación de instructores de la Cadena de Electricidad y Energías Renovables
5. Selección de candidatos para ocupación de vacantes

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

- Revisión de listados disponibles para determinar las vacantes para atender formación de acuerdo con los perfiles solicitados para atender la Cadena de Electricidad y Energías Renovables.
- Entrevista a los postulados que cumplen con el Perfil.



DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Numero de solicitud 3088418

Se presenta a la solicitud los siguientes Aspirantes:

Identificación	Nombre	Datos de contacto	Solicitud
1040739786	JUAN FERNANDO RAMIREZ VILLADA	jfernandoramirez243@gmail.com CARRERA 135 A SUR 63	3088418
43167099	ANA MILENA GONZALEZ VELEZ	anamilena241@gmail.com CALLE 142# 102B _ 44 (51B)	3088418
74081729	CRISTIAN STEEVEN RINCON GAVIDIA	steeven1963@hotmail.com CALLE 40 G SUR 6115622	3088418
71216354	LUIS FERNANDO ORTIZ ARROYAVE	6115622	3088418
1053859181	SANTIAGO BEDOYA SANCHEZ	lfortiz7@gmail.com CARRERA 76 N. 53-200 5784760	3088418
71263931	JULIAN ANDRES LOAIZA LOPEZ	sabedoyasa@unal.edu.co CALLE 48 N° 37-69 LA FUENTE	3088418
		jloaizalop@gmail.com CALLE 35A 65D-32 8691153 2340323	3088418

Realizando el análisis de Hojas de Vida cumplen para entrevista el 4 de octubre de 2021 a las 11:00 horas CTMA-Cadena de Electricidad:

1040739786 JUAN FERNANDO RAMIREZ VILLADA
1053859181 SANTIAGO BEDOYA SANCHEZ

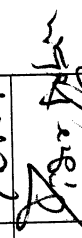
Se realizo el conversatorio con las Instructoras Nataly Moreno, Isabel Cristina Restrepo de Leon y el Instructor Didier Tobón, a Juan Fernando Ramírez Villa, ya que Santiago Bedoya Sánchez no asistió.
Juan Fernando Cumple con el perfil y es seleccionado.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Remitir el Acta	John Alonso Monsalve Jaramillo	Octubre 4 de 2021

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 6 DEL DÍA 4 DEL MES Octubre DEL AÑO 2021

OBJETIVO (S)		Contratación de instructor para la Cadena de Electricidad y Energías Renovables del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada SENA Regional Antioquia 2021									
No.	Autorizo el tratamiento de la información SI / NO. Si marca No por favor no diligencie el formato.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT. SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	SI	Nataly Moreno Restrepo	1037595767		X		SENA	nmoreno7672@misena.edu.co	3012094353		
2	SI	Araceli Restrepo	9383586		X		SENA	irgisticpa@sen.edu.co	3246698550		
3	SI	Diana Tobón	98778580		X		SENA	databon@sen.edu.co	3122516134		
4	SI	Juan Pablo	1010739786				SENA	jpablo@sen.edu.co	3108899154		
5											
6											
7											